



1415//

Ciudad de México, a 26 de septiembre del 2019

OFICIO NÚMERO: SIBISO/DESAE/ 0212 /2019

LIC. EMILIO GERARDO ARRIAGA ROJAS
DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE
INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
División del Norte 2333, Col. General Pedro María Anaya,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340

Estimado Emilio,

En relación a su oficio donde solicita a esta Secretaría Técnica del Comité de Planeación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (COPLADE) "la consideración y recomendaciones" sobre las modificaciones realizadas a los programas: "Estímulos económicos a deportistas destacados representativos de la Ciudad de México", y "Programa de estímulos económicos a las asociaciones deportivas que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019", nos permitimos señalarle lo siguiente:

Las modificaciones planteadas no corresponden a aquellas que se señala en el artículo 10 del Reglamento del COPLADE donde señala que le corresponde a este Comité conocer y en su caso aprobar aquellas propuestas de Programas de Desarrollo Social que dependencias, Organismos Desconcentrados y Alcaldías quieran realizar y que impliquen operación, otorgamiento de subsidios, apoyos ayudas en la Ciudad de México así como cualquier modificación en el alcance o modalidades de dichos programas, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas.

Al no encontrarse en ninguno de estos supuestos, sugerimos presentar las modificaciones como una Nota aclaratoria ante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Sin más, quedo atento a cualquier consulta.

Reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR TORRES OLIVARES

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA SIBISO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADE



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL 2019.

Dice:

MTRO. RODRIGO DOSAL ULLOA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 apartado A, 33, transitorios trigésimo, trigésimo primero y trigésimo cuarto de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción II, 16, 48, 49, 54, 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 22 y 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 de la Ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para la Ciudad de México; 96 y 102 de la Ley del Gasto Eficiente del Distrito Federal; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2019, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de Octubre del 2018; 1, 2 y 15 fracciones del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal y 38, 39 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y demás disposiciones legales aplicables.

Debe decir:

MTRO. RODRIGO DOSAL ULLOA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 apartado A, 8 apartado E, 33, transitorios trigésimo, trigésimo primero y trigésimo cuarto de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, 14, 44, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 22 y 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 38, 39 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 122 de la Ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 26, 27, 36, 123, 124, 127, 128, 129, 130 y 131 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2019, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de Octubre del 2018; y artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17 fracción IX y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; y demás disposiciones legales aplicables.

Dice:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL 2019.

Debe decir:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA NACIONAL, NACIONAL JUVENIL Y PARALIMPIADA NACIONAL 2019.

Dice:

1.1. El nombre completo de este programa es “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019”

Debe decir:

1.1. El nombre completo de este programa es “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019”.

Dice:

1.3. Unidades Administrativas involucradas; La Dirección de Calidad Para el Deporte a través de la Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva, en coordinación con la Dirección de Administración y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros.

Debe decir:

1.3. Unidades Administrativas involucradas; la Dirección de Calidad para el Deporte a través de la Subdirección de Estímulos y Recompensas, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano y Finanzas.

Dice:

1.4. El “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019”, no tiene ninguna vinculación con otro Programa sectorial y/o Delegacional

Debe decir:

1.4. El “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019” no tiene ninguna vinculación con otro Programa sectorial y/o con programas que llevan cabo las Alcaldías.

1.5. Responsabilidad y actividades de las unidades administrativas involucradas:

Dice:

a) La Subdirección de Estímulos y Recompensas“Programa de Apoyos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019”, considerando para el efecto los resultados oficiales de la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil del ejercicio vigente y verifica ante la Subdirección de Recreación y Sistema del Deporte la Dirección de Cultura Física que cumplan con el 100% de los requisitos normativos.

b) La Dirección de Calidad Para el Deporte analiza..... a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que reciben al apoyo económico,el listado de las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México.....Asociaciones Deportivas

c) La Dirección de Calidad Para el Deporte..... Dirección de Administración el listado de las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México.....estímulo asignado a las Asociaciones Deportivas del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019”

d) La Dirección de Administraciónla Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros,cada una de las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México,“Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada y Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019”,.....

Debe decir:

a) La Subdirección de Estímulos y Recompensas realiza un análisis deportivo de acuerdo a los resultados oficiales de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional del ejercicio vigente, emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), posteriormente elabora una propuesta de asignación de recursos económicos y la incluye al “Programa de Apoyos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019”. Para tal efecto, verifica ante la

Subdirección de Recreación Comunitaria de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, que las asociaciones deportivas cumplan con el 100% de los requisitos normativos.

b) La Dirección de Calidad para el Deporte analizade las asociaciones deportivas de la Ciudad de México que reciben el apoyo económico,.....el listado de las asociaciones deportivas de la Ciudad de México.....a las asociaciones deportivas.....

c) La Dirección de Calidad para el Deporte.....a la Dirección de Administración y Finanzas el listado de las asociaciones deportivas de la Ciudad de México autorizadas por la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México,estímulo asignado para aquellas asociaciones deportivas que formarán parte del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019”

d) La Dirección de Administración y Finanzas.....la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano y Finanzas,de las asociaciones deportivas de la Ciudad de México seleccionadas para la obtención del recurso del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México.....en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019”,

II. Alineación Programática

Dice:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1º y 4º último párrafo.

Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 8º Ciudad Educadora y del Conocimiento, inciso E (Derecho al Deporte).

Ley General de Desarrollo Social. Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Ley General de la Cultura Física y Deporte.

Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

Reglamento Interno del Instituto del Deporte.

Debe decir:

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1º y 4º último párrafo.

Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 8º Ciudad Educadora y del Conocimiento, apartado E (Derecho al Deporte).

Ley General de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Ley General de la Cultura Física y Deporte.

Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Dice:

2.2. Acorde al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, este programa social está alineado al “Eje 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO” teniendo como objetivo la atención de grupos de población seleccionados como mayormente discriminados de acuerdo al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), estos son.....

Debe decir:

2.2. Acorde al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, este programa social está alineado al “Eje 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO” teniendo como objetivo la atención a grupos de población seleccionados como mayormente discriminados de acuerdo al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX)) son:.....

III. Diagnóstico

III.1. Antecedentes

Dice:

3.1. El Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Alto Rendimiento, da inicio con el “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, el 1º de diciembre de 2010.

El programa ha tenido modificaciones en su nombre modificando el nombre del programa de “Programa de estímulos económicos a las asociaciones deportivas de la Ciudad de México que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, por el de “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019” y cambios en los mecanismos de evaluación y sus indicadores.

Debe decir:

3.1. El Instituto del Deporte de la Ciudad de México a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, dio inicio con el “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, el 1º de diciembre de 2010.

El programa ha tenido modificaciones, a partir de su denominación inicial “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” cambiando por “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019”, así como modificaciones en los mecanismos internos de evaluación e indicadores de acuerdo a la matriz de marco lógico.

III.2 Problema Social Atendido por el Programa Social

Dice:

3.3. Las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México.....
.....es así que se otorga el estímulo del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019” a efecto que las Asociaciones Deportivas no solamente tengan posibilidad de contar con recursos económicos para adquirir equipos e implementos deportivos especializados, sino que ofrezcan una mejor preparación deportiva a los seleccionados rumbo a la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

Debe decir:

3.3. Las asociaciones deportivas de la Ciudad de México.....
.....es por ello que se implementa el “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019” a efecto de que las asociaciones deportivas no solamente tengan posibilidad de contar con recursos económicos para adquirir equipos e implementos deportivos especializados, sino que ofrezcan una mejor preparación deportiva a los seleccionados rumbo a la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional, además de elaborar y contar con programas de desarrollo deportivo que promueven una mayor participación de la población infantil y juvenil que habita la Ciudad de México.

Dice:

3.4 Entre las causas del problema social es que las Asociaciones Deportivas.....

Debe decir:

3.4. Una de las causas del problema social es que las asociaciones deportivas.....

Dice:

3.5. Los efectos centrales del problema social se caracterizan por incidir entre mujeres y hombres por igual, pues las deficiencias y limitantes que se observan en Asociaciones Deportivas.....

Cabe señalar que al fomentar el apoyo económico a Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México se promueve el cumplimiento del artículo 8º, inciso E, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Debe decir:

3.5. Los efectos centrales del problema social se caracterizan por incidir entre mujeres y hombres de la misma forma, pues las deficiencias y limitantes que se observan en asociaciones deportivas.....

Cabe señalar que al fomentar el apoyo económico a las asociaciones deportivas de la Ciudad de México se promueve el cumplimiento del artículo 8º, apartado E, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

III. 3. Población Objetivo del Programa Social.

Dice:

3.6. Población Potencial; las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México atienden a un número cercano a los 17,000 deportistas que participan en la etapa de Alcaldías.....

3.7. Población Objetivo; En los eventos multideportivos que convoca la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) dentro del Sistema Nacional de Competencias, se encuentra la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019. Donde la Ciudad de México durante la edición 2018 participo con 1216 atletas y obtuvo 322 medallas en los eventos mencionados, cabe destacar que este grupo de participantes son solo los clasificados a la etapa final de estas competiciones.

Debe decir:

3.6. **Población Potencial;** todas las asociaciones deportivas de la Ciudad de México que atienden alrededor de 17,000 deportistas que participan en la etapa inicial a partir del evento competitivo a través de las Alcaldías.....

3.7. **Población Objetivo;** en los eventos multideportivos que convoca la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) dentro del Sistema Nacional de Competencias, se encuentra la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional, por lo que esta población abarcará a aquellas asociaciones deportivas de la Ciudad de México que obtengan resultados sobresalientes en el evento referido durante el ejercicio 2019.

IV. OBJETIVO Y ALCANCES

IV.1. Objetivo General

Dice:

GenerarAsociaciones Deportivas de la Ciudad de México para elevar el nivel competitivo de las selecciones deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019.

Dichas Asociaciones Deportivas requieren

su participación y resultados en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2018

Debe decir:

Generar.....asociaciones deportivas de la Ciudad de México para elevar el nivel competitivo de las selecciones deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019. Dichas asociaciones deportivas requieren su participación y resultados en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019.

IV.2. Objetivo Específico

Dice:

Proporcionar apoyo económico a aquellas Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la etapa Regional o Campeonatos Selectivos Nacionales rumbo a la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, estos apoyos económicos son utilizados de manera estratégica por cada una de las Asociaciones Deportivasson otorgados a las Asociaciones Deportivas para que brinden el apoyo a los deportistas sin importar su condición física, social y de género, garantizando su derecho a la cultura física y la práctica del deporte que constituye un elemento esencial de la educación.

Debe decir:

Proporcionar apoyo económico a aquellas asociaciones deportivas de la Ciudad de México que participan en la etapa Regional o Campeonatos Selectivos Nacionales rumbo a la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil 2019 y Paralimpiada Nacional 2019,..... Estos apoyos económicos son destinados de manera estratégica por cada una de las asociaciones deportivas es otorgado para que las asociaciones deportivas brinden el apoyo a los deportistas sin importar su condición física, social y de género, garantizando su derecho a la cultura física y la práctica del deporte que constituye un elemento esencial de la educación.

IV.3. Alcances

Dice:

Este programa social pretende fomentar una línea de trabajo institucional, social, y deportiva en beneficio de los niños, jóvenes y atletas con y sin discapacidad que representan a la Ciudad de México a nivel Nacional, proporcionando apoyo económico a las Asociaciones Deportivas..... o adquisición equipamiento deportivo..... mejorando su posición en el medallero de la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

Debe decir:

Este programa social pretende fomentar una línea de trabajo institucional, social, y deportiva en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y atletas con y sin discapacidad que representan a la Ciudad de México a nivel Nacional, proporcionando apoyo económico a las asociaciones deportivas..... o adquisición de equipamiento deportivo.....mejorando su posición dentro del medallero de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019.

V. METAS FÍSICAS

Dice:

5.1. Proporcionar estímulos económicos a por lo menos 30 Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México esto queda definido en dependencia de la solicitud de las Asociaciones Deportivas, el cumplimiento de los requisitos de acceso y las estrategias de la Dirección de Alto Rendimiento para el desarrollo de las disciplinas deportivas.

5.2. La meta a alcanzar con el apoyo a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México
etapa final de la Olimpiada Nacional, la Paralimpiada Nacional y el Nacional Juvenil,
.....

Debe decir:

5.1. Proporcionar estímulos económicos a por lo menos a 30 asociaciones deportivas de la Ciudad de México, toda vez que las solicitudes de las asociaciones deportivas cumplan con los Requisitos de Acceso de las Reglas de Operación del programa, así como con la dictaminación que realiza la Dirección de Calidad para el Deporte, en beneficio del desarrollo de las disciplinas deportivas.

5.2. La meta a alcanzar con el apoyo a las asociaciones deportivas de la Ciudad de México,
etapa final de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019,
.....

VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO:

VII.1. Difusión

Dice:

7.1. La Dirección de Calidad Para el Deporte y la Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva dan a conocer a las Asociaciones Deportivas“Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019”, por medio de oficio.

7.2. El Instituto del Deporte de la Ciudad de México brinda información vía telefónica en el número 56048819, respecto del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019”, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en la Subdirección de Deporte Competitivo ubicado en Avenida División del Norte No. 2333, Colonia Gral. Pedro María Anaya, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03340.

Debe decir:

7.1. La Dirección de Calidad para el Deporte y la Subdirección de Estímulos y Recompensas darán a conocer a las asociaciones deportivas“Programa de Estímulos Económicos a las asociaciones deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019” a través de un documento oficial.

7.2. El Instituto del Deporte de la Ciudad de México a través de la Dirección de Calidad para el Deporte y la Subdirección de Estímulos y Recompensas brindarán información vía telefónica en el número 5605 4974 y 5604 8815, respecto del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019”, la atención directa para los interesados será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, en el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Avenida División del Norte No. 2333, Colonia Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340.

VII.2. Requisitos de Acceso

Dice:

7.3. Los requisitos.....“Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada Nacional Juvenil 2019”, son los siguientes:

- La constancia actualizada de inscripción en el Registro del Deporte a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, emitida por la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte a través de su Subdirección de Recreación Comunitaria, para gestionar la Constancia del Registro del Deporte.
- Obtener buenos resultados de la Olimpiada Nacional (medallero general por disciplina), Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, con respecto a la edición anterior.
- Entregar la Comprobación del año anterior 30 días después de haber concluido la Olimpiada Nacional, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019, en caso de que haya sido beneficiado con el apoyo económico.
- El documento firmado en original respecto de los términos del ejercicio del recurso otorgado por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

7.4. La documentación que se requiere para la entrega del recurso del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019”, deberá ser entregada en la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México en un horario de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, como se detalla a continuación:

- a) Oficio dirigido al Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, solicitando el recurso económico asignado y justificando debidamente para que se requiere el recurso solicitado. Mismo que deberá ser entregado en hoja membretada de la Asociación Deportiva de la Ciudad de México y firmado por todo el Consejo Directivo vigente.
- b) Copia de la Constancia del Registro del Deporte vigente y actualizada.
- c) Copia del Programa Operativo Anual de la Asociación (POA). VII.3. Procedimiento de acceso

Debe decir:

7.3. Los requisitos.....“Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019”, son los siguientes:

- Contar con la Constancia de Inscripción Actualizada en el Registro del Deporte a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, este documento es emitido por la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte a través de su Subdirección de Recreación Comunitaria.
- Obtener buenos resultados en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019, (medallero general por disciplina), con respecto a la edición anterior.
- Entregar la Comprobación del año anterior 30 días después de haber concluido la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019, en caso de que haya sido beneficiado con el apoyo económico.
- El documento firmado en original, respecto de los términos del ejercicio del recurso otorgado por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

7.4. La documentación que se requiere para la entrega del recurso del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil 2019 y Paralimpiada Nacional 2019”, deberá ser entregada en la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México de acuerdo a las fechas establecidas, en un horario de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, como se detalla a continuación:

- a) Oficio dirigido al Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, solicitando el recurso económico asignado y justificando debidamente para que se requiere el recurso solicitado, mismo que deberá estar firmado en original por el presidente de la asociación deportiva, en hoja membretada de la misma asociación de la Ciudad de México y firmado por todo el Consejo Directivo vigente.
- b) Copia de la Constancia del Registro del Deporte vigente y actualizada.
- c) Copia del Programa Operativo Anual de la asociación deportiva (POA).

VII.3. Procedimiento de acceso

Dice:

7.5. Las Asociaciones Deportivas que tendrán acceso al “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019”, son todas aquellas que lo soliciten siempre y cuando estén regularizadas en el Registro del Deporte a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, entendiéndose con ellos que se encuentran regularizadas con la documentación ante el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, además de obtener buenos resultados en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019 con respecto a la edición anterior.

7.6. El comprobante con el cual la Asociación Deportiva puede pedir información de los avances de su trámite será el acuse de recibido que la misma Asociación conserva.

Debe decir:

7.5. Las asociaciones deportivas que tendrán acceso al “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019”, serán todas aquellas que lo soliciten siempre y cuando se encuentren regularizadas en el Registro del Deporte a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, llevando a cabo los trámites y procedimientos respectivos en la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, a través de la Subdirección de Recreación Comunitaria, además de obtener buenos resultados en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019, con respecto a la edición anterior.

7.6. El comprobante con el cual la asociación deportiva puede pedir información de los avances de su trámite, será el acuse de recibido con el que inició su trámite, el cual conserva la asociación deportiva.

Dice:

7.8. Todos los trámites correspondientes al “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Nacional 2019”,

.....

7.9. La Dirección de Calidad Para el Deporte.....

Debe decir:

7.8 Todos los trámites correspondientes al “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019”,

.....

7.9. La Dirección de Calidad para el Deporte.....

Dice:

7.12. El estímulo económico sólo podrá ser utilizado en los siguientes conceptos:

- a. Pago de hospedaje y alimentación para Deportistas, Entrenadores y delegados en eventos fuera de la Ciudad de México.
- b. Pago de Transportación de Deportistas, Entrenadores y delegados para participar en eventos fuera de la Ciudad de México.
- c. Adquisición de Equipamiento Deportivo para apoyar el desarrollo de competencias de su deporte.....
- d.
- e. Pago de protocolización de Actas constitutivas o de Asamblea de la Asociación Deportiva.

Debe decir:

7.12. El estímulo económico sólo podrá ser utilizado en los siguientes conceptos:

- a. Pago de hospedaje y alimentación para deportistas, entrenadores y delegados en eventos fuera de la Ciudad de México.
- b. Pago de transportación a deportistas, entrenadores y delegados para participar en eventos fuera de la Ciudad de México.....

- c. Adquisición de equipamiento deportivo para apoyar el desarrollo en las diferentes competencias dependiendo la disciplina deportiva.....
- d.
- e. Pago de protocolización de actas constitutivas o de asamblea de la asociación deportiva.

VII.4. Causales de baja o suspensión temporal.

Dice:

- a. Cuando la Asociación Deportiva.....
- c. Cuando.....la Asociación.....
- d. Cuando la Asociación Deportiva,.....

Debe decir:

- a. Cuando la asociación deportiva.....
- c. Cuandola asociación deportiva.....
- d. Cuando la asociación deportiva,.....

VIII. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

VIII.1 Operación

Dice:

8.1. Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México

Solicitar mediante oficio dirigido al Director General del Instituto de la Ciudad de México el recurso correspondiente al “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019” para el desarrollo de su deporte, en que se deberá establecer el fin para los que destinará el apoyo solicitado y anexar copia de la siguiente documentación:

- Recibo fiscal o factura en original debidamente requisitada y firmada por el representante legal de la Asociación Deportiva en base al anexo 1.
- Constancia actualizada de la inscripción del Registro del Deporte de la Ciudad de México de la Asociación Deportiva emitida por la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte a través de su Subdirección de Recreación Comunitaria.
- Copia del Programa Operativo Anual de actividades.

Dirección de Calidad Para el Deporte:

- Notifica por oficio a las Asociaciones Deportivas el monto del estímulo a que se hicieron acreedoras y el trámite que deben realizar para la obtención del Estímulo Económico.
- Gestionar los apoyos económicos ante la Dirección de Administración, enviando los expedientes con la documentación presentada por las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México.

Dirección de Administración:

- Gestionar los recursos ante la Secretaría de Finanzas.
- Conservar los expedientes originales de los beneficiarios del Programa, que sustentan la entrega de los apoyos
- Realizar las transferencias de los estímulos económicos a las cuentas de cada beneficiario.
- Elaborar los informes trimestrales correspondientes a este Programa social, de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Debe decir:

8.1. Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México:

Solicitar mediante oficio dirigido al Director General del Instituto de la Ciudad de México el recurso correspondiente al “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019” para el desarrollo de su deporte, en el que se deberá establecer el fin para el que destinará el apoyo solicitado y anexar copia de la siguiente documentación:

- Recibo fiscal o factura en original debidamente requisitada y firmada por el representante legal de la Asociación Deportiva en base al anexo 1.
- Constancia actualizada de la inscripción al Registro del Deporte de la Ciudad de México de la asociación deportiva, emitida por la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte a través de su Subdirección de Recreación Comunitaria.
- Copia del Programa Operativo Anual de actividades.

Dirección de Calidad para el Deporte:

- Notificar por oficio a las asociaciones deportivas el monto del estímulo económico al que se hicieron acreedoras y el trámite que deben realizar para la obtención del mismo.
- Gestionar los apoyos económicos ante la Dirección de Administración y Finanzas, enviando los expedientes con la documentación presentada por las asociaciones deportivas de la Ciudad de México.

Dirección de Administración y Finanzas:

- Gestionar los recursos ante la Secretaría de Finanzas.
- Conservar los expedientes originales de los beneficiarios del programa, que sustentan la entrega de los apoyos.
- Realizar las transferencias de los estímulos económicos a la cuenta de cada beneficiario.
- Elaborar los informes trimestrales correspondientes a este programa social, de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

VIII.2 Supervisión y Control

Dice:

8.8. La Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva
las Asociaciones Deportivas beneficiadas por el programa.

8.9. La Contraloría Interna Será

8.10. La Dirección de Calidad Para el Deporte.....

Debe decir:

8.8. La Subdirección de Estímulos y Recompensas
las asociaciones deportivas beneficiadas por el programa.

8.9. El Órgano de Control Interno será

8.10. La Dirección de Calidad para el Deporte.....

IX. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Dice:

9.1. Las personas interesadas que crean que han sido perjudicados
a la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la Ciudad de México,
.....

9.2. Eles la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicada en Av. División del Norte #2333, Colonia General Anaya C.P. 03340. Delegación Benito Juárez, con los siguientes días y horarios de atención de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

9.3. En caso de que
ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente.

De la misma forma, a la Contraloría General de la Ciudad de México.

9.4. Se prohíbe cualquier acto o conducta discriminatoria por acción u omisión por parte de las personas servidoras públicas en la implementación, seguimiento o evaluación del programa social. La violación a esta disposición será sancionada conforme al marco jurídico vigente en la Ciudad y las personas beneficiarias podrán acudir al Consejo Para Prevenir para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, para su investigación

Debe decir:

9.1. Las personas interesadas que crean que han sido perjudicadas
a la Dirección de Calidad para el Deporte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México,
.....

9.2. Eles la Dirección de Calidad para el Deporte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicada en Av. División del Norte #2333, Colonia Pedro María Anaya C.P. 03340, Alcaldía Benito Juárez, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

9.3. En caso de que
ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente, así como a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

9.4. Se prohíbe cualquier acto o conducta discriminatoria por acción u omisión por parte de las personas servidoras públicas en la implementación, seguimiento o evaluación del programa social. La violación a esta disposición será sancionada conforme al marco jurídico vigente en la Ciudad de México y las personas beneficiarias podrán acudir al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, para su investigación.

X. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Dice:

10.1. En la Dirección de Calidad Para el Deporte, a través de la Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva se tiene a la vista del público.....

10.2. Las personas interesadas

.....
apartados VII y VII de estas reglas de operación, mediante oficio o carta dirigida al Director de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la Ciudad de México,.....

El área encargada de la recepción, atención y seguimiento de la inconformidad es la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicada en Avenida División del Norte No. 2333, Colonia Pedro María Anaya, Delegación Benito Juárez Código Postal 03340, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas

Debe decir:

10.1. En la Dirección de Calidad para el Deporte, a través de la Subdirección de Estímulos y Recompensas se tienen a la vista del público.....

10.2. Las personas interesadas..... apartados VII y VIII de estas reglas de operación, mediante oficio o carta dirigida al Director de Calidad para el Deporte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México,.....

El área encargada de la recepción, atención y seguimiento de la inconformidad es la Dirección de Calidad para el Deporte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicada en Avenida División del Norte No. 2333, Colonia Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Dice:

10.4.
c) Acceder a la información de los programas sociales, reglas de operación, vigencia del programa social, cambios y ajustes; de conformidad con lo previsto por las Leyes de Transparencia y de Protección de Datos Personales.

10.5 Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.

Debe decir:

10.4.:
c) Acceder a la información de los programas sociales, reglas de operación, vigencia del programa social, cambios y ajustes; de conformidad con lo previsto por las Leyes de Transparencia y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

10.5 La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es la instancia competente para atender y recibir las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.

XI. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

XI.1. Evaluación.

Dice:

11.1. Tal como.....
por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal,

11.2. La Evaluación Internaemitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

Debe decir:

11.1. Tal como.....

por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.....

11.2. La Evaluación Internaemitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.....

Dice:

11.3. El área encargada de realizar la Evaluación Interna de este programa social es la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Debe decir:

11.3. El área encargada de realizar la Evaluación Interna de este programa social es la Dirección de Calidad para el Deporte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

XI.2. Indicadores de Gestión y de Resultados.

Dice:

11.6.

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESEGRE GACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	SUPIESTOS	META
FIN	Apoyar a las Asociación es deportivas de la Ciudad de México para fomentar la Práctica deportiva	Porcentaje	100*[(Asociaciones Deportivas que Clasificaron a la Olimpiada Nacional, Campeonato Nacional y Paralimpiada 2019) / (Total de Asociaciones Apoyadas por el "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional")]	Eficacia	Asociaciones Deportivas	N/A	Memoria Oficial de participación de la CONADE	Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva	Políticas Públicas a Favor del Deporte de la Ciudad de México	Por lo menos 30 Asociaciones Deportivas
PROPÓSITO	Incrementar el número de deportistas clasificados a los eventos Nacionales y mejorar su posición en el medallero de las Asociación es Deportivas apoyadas.	Tasa de variación	[Número de atletas beneficiados por las Asociaciones Deportivas 2019) / (Numero de atletas clasificados 2018)]*100	Eficacia	Personas	N/A	Memoria Oficial de resultados emitida por la CONADE	Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva	Cambios en el Programa de Competencia emitida por la CONADE	Por lómenos 1200 atletas clasificados.
		Tasa de variación	[Número de medallas obtenidas por atletas beneficiados por las Asociaciones Deportivas 2019) / (Numero de medallas obtenidas 2018)-1]*100	Eficacia	Personas	N/A	Memoria Oficial de resultados emitida por la CONADE	Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva	Cambios en el Programa de Competencia emitida por la CONADE	Más de 300 medallas en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil, Paralimpiada.
COMPONENTES	Trasferencia Monetaria a las Asociaciones Deportivas	Porcentaje	100*[(Numero de Asociaciones que apoyaron a los deportistas en su preparación rumbo a la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil, Paralimpiada 2019) / [(número de Asociaciones apoyadas 2019)]]	Eficacia	Asociaciones Deportivas	N/A	Comprobación de los Recursos otorgados por el programa	Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva	Que los recursos se otorguen en tiempo y forma	Por lómenos 10 Asociaciones Deportivas.
ACTIVIDADES	Recepción de documentación	Porcentaje	100*[Total de Asociaciones que recibieron el apoyo) / (Total de Asociaciones que solicitaron el apoyo)]	Calidad	Cumplimient o de los procedimient os	N/A	Padrón de beneficiarios	Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva	Que las asociaciones cumplan con los requisitos solicitados	El 100%

Debe decir:

11.6.

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESEGRE GACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	SUPIESTOS	META
FIN	Apoyar a las Asociación es Deportivas de la Ciudad de México para fomentar la Práctica deportiva	Porcentaje	[(Asociaciones Deportivas que Clasificaron a la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada 2019) / (Total de Asociaciones Apoyadas por el "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2019)] *100	Eficacia	Asociación Deportiva	N/A	Memoria Oficial de participación de la CONADE	Subdirección de Estímulos y Reconcompensas	Políticas Públicas a Favor del Deporte de la Ciudad de México	Por lo menos 30 Asociaciones Deportivas
PROPÓSITO	Incrementar el número de deportistas clasificado s a los eventos	Tasa de variación	[Número de atletas beneficiados por las Asociaciones Deportivas 2019) / (Numero de atletas clasificados 2018)]*100	Eficacia	Personas	N/A	Memoria Oficial de resultados emitida por la CONADE	Subdirección de Estímulos y Reconcompensas	Cambios en el Programa de Competencia emitida por la CONADE	Por lo menos 1200 atletas clasificados

	Nacionales y mejorar su posición en el medallero de las Asociaciones Deportivas apoyadas.	Tasa de variación	[Número de medallas obtenidas por atletas beneficiados por las Asociaciones Deportivas 2019] / (Número de medallas obtenidas 2018)-1]*100	Eficacia	Personas	N/A	Memoria Oficial de resultados emitida por la CONADE	Subdirección de Estímulos y Recompensas	Cambios en el Programa de Competencia emitida por la CONADE	Más de 300 medallas en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional
COMPONENTES	Trasferencia Monetaria a las Asociaciones Deportivas	Porcentaje	[(Número de Asociaciones Deportivas que apoyaron a los deportistas en su preparación rumbo a la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil, Paralimpiada 2019) / [(número de Asociaciones apoyadas 2019)]*100	Eficacia	Asociación Deportiva	N/A	Comprobación de los Recursos otorgados por el programa	Subdirección de Estímulos y Recompensas	Que los recursos se otorguen en tiempo y forma	Por lo menos 10 Asociaciones Deportivas
ACTIVIDADES	Recepción de documentación	Porcentaje	[Total de Asociaciones Deportivas que recibieron el apoyo) / (Total de Asociaciones que solicitaron el apoyo)]*100	Eficacia	Procedimiento	N/A	Padrón de beneficiarios	Subdirección de Estímulos y Recompensas	Que las asociaciones cumplan con los requisitos solicitados	100%

XII. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Dice:

12.1 Por cada disciplina deportiva existen Asociaciones Civiles registradas ante el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, En cada una de las etapas que integran la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019, el recurso otorgado mediante este programa social es solo un apoyo en la realización de estas actividades.

Debe decir:

12.1 Por cada disciplina deportiva existen asociaciones civiles registradas ante el Instituto del Deporte de la Ciudad de México,..... En cada una de las etapas que integran la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019, el recurso otorgado mediante este programa social es solo un apoyo en la realización de estas actividades.

XIV. MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN

Dice:

14.2. Como parte del informe trimestral remitido a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, se enviarán los avances en la operación del programa social, la población beneficiaria, el monto de los recursos otorgados, la distribución, según sea el caso, por delegación y colonia.

14.3. La Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia verificará que el gasto guarde congruencia con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

14.4. Se proporcionaráContraloría y/o los órganos de control interno, a fin de.....

14.5. Las personas Contraloras Ciudadanas de la Red de Contralorías Ciudadanas que coordina y supervisa la Contraloría General, vigilarán en el marco de sus derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en los Lineamientos del programa de Contraloría Ciudadana, el cumplimiento de las presentes reglas de operación, así como de las normas y procedimientos aplicables a la programación y ejecución del programa social y el ejercicio de los recursos públicos.

Debe decir:

14.2. Como parte del informe trimestral remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México,.....

14.3. La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, verificará que el gasto guarde congruencia con lo dispuesto en la Ley de Austeridad, en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

14.4. Se proporcionará la información que sea solicitada por la Secretaría de la Contraloría General y/o los órganos de control interno, a fin de.....

14.5. Las personas Contraloras Ciudadanas de la Red de Contralorías Ciudadanas que coordina y supervisa la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, vigilarán en el marco de sus derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en los Lineamientos del programa de Contraloría Ciudadana, el cumplimiento de las presentes reglas de operación, así como de las normas y procedimientos aplicables a la programación y ejecución del programa social y el ejercicio de los recursos públicos.

XVI. CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y UNIFICACIÓN DEL PADRÓN UNIVERSAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES

Dice:

16.2 A efecto de construir en la Ciudad de México.....de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Debe decir:

16.2 A efecto de construir en la Ciudad de México.....del Congreso de la Ciudad de México.....

Dice:

16.3. El Instituto del Deporte de la Ciudad de México, que tiene a su cargo este programa social, cuando le sea solicitado, otorgará a la Contraloría General de la Ciudad de Méxicoe implementado por la Contraloría.

Debe decir:

16.3. EL Instituto del Deporte de la Ciudad de México otorgará a la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México..... e implementado por la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Debe decir:
ANEXO 1

REPORTE DE GASTOS

ASOCIACIÓN DEPORTIVA						PARTICIPANTES				
EVENTO						ATLETAS				
SEDE						ENTRENADORES				
FECHA	PROVEEDOR	RFC DE PROVEEDOR	CONCEPTO	No. APROBACIÓN DE COMPROBANTE	VIGENCIA FACTURA	No. FACTURA	MONEDA	IMPORTE MONEDA EXT.	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE M.N.
									TOTAL:	

RESUMEN				
RUBROS	AUTORIZADO	DIFERENCIA	COMPROBADO	TOTAL
ALIMENTACION				
TRANSPORTACIÓN TERRESTRE - AEREA				
HOSPEDAJE				
EQUIPO DEPORTIVO				
PAGO DE INSCRIPCIÓN A EVENTO				
PAGO ENTRENADOR EN JEFE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TÉCNICO				

Nota: Se anotará con número el monto del apoyo económico autorizado para cada uno de los rubros, así como los montos que se comprueban y la diferencia que resulta.

PRESIDENTE (A) DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL	RESPONSABLE GENERAL DEL RESPONSABLE DE LOS RECURSOS (TESORERO (A))
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

CORRESPONSABLE DEL MANEJO DEL RECURSO DURANTE EL EVENTO

NOMBRE Y FIRMA

Ciudad de México, octubre de 2019

Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa
Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México